



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REINVINDICATORIO 2013-00187-00

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y
ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.**

TEL. 7564714- Fax. 7564230

e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
carrera 2 N. 9-06 Piso 3 oficinas 314-316 Palacio de justicia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez, Santander, Dieciséis de Febrero dos mil veintidós.**

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte demandante DRA MATILDE MEJIA PARDO, accédase a ello, e infórmese que puede acercarse al despacho a tomar las copias respectivas ya que el mismo no se encuentra digitalizado.

De otra parte, y como quiera que el presente proceso se encontraba suspendido sin que hasta la fecha se haya realizado solicitud alguna, REQUIÉRASE A LAS PARTES INTERESADAS en el mismo, se informe al despacho si el acuerdo conciliatorio se cumplió a efectos de dar por terminado el proceso o si por el contrario el presente diligenciamiento debe continuarse. Para tal fin, se concede un término de 10 días.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN
ORALIDAD.

Hoy **17 DE FEBRERO DE 2022** se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. **012.**

SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO.
SECRETARIA.